

ACTA N° 296

FECHA: Martes 27 de noviembre de 2018.

HORA: 12:00-18:30

UBICACIÓN: MBA-UC, Alameda Bernardo O'Higgins 440, Santiago.

ASISTENTES: Carlos Díaz Vergara, Presidente
Macarena Lobos Palacios, Vicepresidenta
Gonzalo Edwards Guzmán, Consejero
Magaly Parada Aguayo, Secretaria Técnica

ORDEN DEL DÍA:

Trabajo en Informe de Opinión Técnica del CCP sobre el Proyecto de Reforma al Sistema de Pensiones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Los consejeros analizan las distintas propuestas contenidas en el Proyecto de Ley del Ejecutivo, en especial lo relativo al gasto fiscal, mercado del trabajo y ahorro con el objeto de afinar el la estructura y contenido de su informe.

Con ocasión del debate sobre los diversos aspectos relativos al proyecto la Vicepresidenta plantea la necesidad de que en el informe, en el marco del análisis del gasto fiscal asociado al Sistema de Pensiones Solidarias, se consigne la inquietud sobre la sostenibilidad financiera de la propuesta gubernamental.

El Presidente y el consejero Gonzalo Edwards, explicita que a su juicio no es competencia del Consejo pronunciarse sobre las fuentes de financiamiento de la iniciativa sino que sólo evaluar el impacto en el gasto fiscal proyectado.

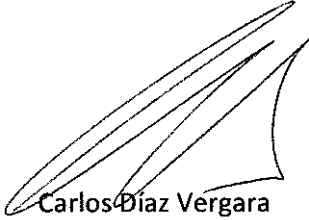
En dicho contexto, la Vicepresidenta requiere que se consigne que: "desde el punto de vista de las finanzas públicas es fundamental garantizar que cualquier nuevo beneficio de carácter permanente se financie con ingresos permanentes. En dicho contexto, resulta complejo que el proyecto de ley del Ejecutivo no identifique nuevas fuentes de ingreso para su de financiamiento, lo que, a mi juicio, implica un riesgo relevante en materia de sostenibilidad fiscal".

Otro de los aspectos debatidos dice relación con la propuesta gubernamental de diferenciar por tramos etarios el incremento de los beneficios del SPS.

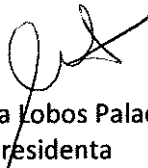
Tomando en consideración que el SPS es un pilar orientado a aliviar la pobreza la Vicepresidenta plantea sus dudas "sobre la afectación del principio de igualdad de trato, propio de la seguridad social, que generará contar con beneficios tan diversos en función de la edad del beneficiario. Asumiendo que, en términos generales, a pesar de los importantes avances que significó la incorporación del pilar solitario existen aún brechas significativas con respecto de la línea de pobreza, habría resultado deseable que, respetando los equilibrios fiscales, se realizara un esfuerzo por aumentar de manera uniforme los parámetros para el mayor número de pensionados".

CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL

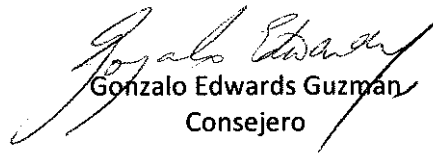
En lo que respecta al seguro de longevidad, la Vicepresidenta, requiere se precise que, a su juicio, "el carácter solidario del aporte realizado por el Estado queda supeditado a que el beneficiario sobreviva al agotamiento de los fondos de su cuenta de capitalización individual, lo que supone incorporar una condición adicional para comenzar a recibir los aportes monetarios del Estado."



Carlos Díaz Vergara
Presidente



Macarena Lobos Palacios
Vicepresidenta



Gonzalo Edwards Guzman
Consejero